

 Dirección General de Fiscalización Sanitaria	Requisitos para Compra de Recetarios Oficiales por Profesionales Médicos				GOBIERNO DE TUCUMÁN  Página 1 de 2
	Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA				
	Registro	Cód: RG 97 DFF	Rev. 02	Vigencia: Sept 25	

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROFESIONALES MÉDICOS Y/O ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

- 1- Nota dirigida al Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica: solicitando la inscripción en el registro de profesionales médicos para la adquisición de recetarios oficiales (Psicotrópicos/Estupefacientes).
- 2- Adjuntar Constancia de Matrícula, emitida por División Matrículas y Registros dependiente de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria del Si.Pro.Sa.
- 3- Adjuntar Planillas de Datos Personales del profesional médico responsable.

DATOS DEL PROFESIONAL MÉDICO

APELLIDO Y NOMBRE:

MATRICULA PROFESIONAL:

TELEFONO:

DNI:

DOMICILIO PARTICULAR:

DOMICILIO LABORAL:

FIRMA Y SELLO:

FECHA:

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRÁMITE

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI:

DOMICILIO:

FIRMA:

Lavalle N° 532- San Miguel de Tucumán- Tel: 0381-4526387/89

	Requisitos para Compra de Recetarios Oficiales por Profesionales Médicos				 Página 2 de 2
	Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA				
	Registro	Cód: RG 97 DFF	Rev. 02	Vigencia: Sept 25	

Requisitos para la compra de Recetarios Oficiales de

Psicotrópicos y Estupefacientes

1-Nota dirigida a la jefa del Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica: Farm. Gabriela Mogica, solicitando autorización para la compra de Recetarios Oficiales (Psicotrópicos/Estupefacientes).

2-Rendición del Recetario anterior, adjuntando nota por duplicado con el detalle de la numeración.

3-Arancel:

BANCO MACRO
Si.pro.Sa.- Dpto. Fisc. Farmacéutica
Nº de Cuenta: 3-600-0020098277-9
C.B.U: 2850600130002009827791
ALIAS: FISC.FARMACIA

Ver Aranceles: <https://msptucuman.gov.ar/departamento-fiscalizacion-farmaceutica/>